

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA

Cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Radicación No. 2018-00038-00
Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: Banco Bogotá S.A
Demandado: Oscar Augusto Ramírez Olaya

Vencido el termino de traslado del escrito de liquidación del crédito presentado por la parte demandante, fijado en la página web de la Rama Judicial y como quiera que la misma no fue OBJETADA y se ajusta a derecho; este Despacho Judicial le **IMPARTE SU APROBACION.**

NOTIFÍQUESE

La Juez,

(Firmado electrónicamente)
LUZ MARINA LINARES DIAZ.

Firmado Por:

LUZ MARINA LINARES DIAZ
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SAN LUIS-
TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

53d914286e8e4ae90a073cd8796623a8c2b2a7183c0c82ebe332a2967f
21ee48

Documento generado en 04/09/2020 02:52:02 p.m.